



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

## **PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 677

**LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA,**

### **ACUERDA:**

**PRIMERO.** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente al Municipio de Oaxaca de Juárez para que lleve a cabo de forma habitual la recolección de residuos sólidos de todos los planteles y centros educativos de la capital oaxaqueña, con la finalidad de evitar la proliferación de plagas de roedores y no comprometer la salud de las niñas, niños y adolescentes.

**SEGUNDO.** La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Salud y Directora General de los Servicios de Salud de Oaxaca, para que realice de manera frecuente campañas de desinfección en los centros educativos para evitar la proliferación de todo tipo de plagas que ponga en riesgo la salud de la población infantil.

### **TRANSITORIOS:**

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.** Notifíquese el Acuerdo a las instancias correspondientes para los efectos legales y administrativos procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL  
ESTADO DE OAXACA

**PODER LEGISLATIVO**

ACUERDO No. 677

DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. - San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca a 29 de marzo de 2023.

DIP. MIRIAM DE LOS ÁNGELES VÁZQUEZ RUÍZ  
PRESIDENTA.

DIP. NANCY NATALIA BENÍTEZ ZÁRATE  
VICEPRESIDENTA.

DIP. DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ  
SECRETARIA.

DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES  
SECRETARIA.

DIP. EVA DIEGO CRUZ  
SECRETARIA.